

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 22 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-442** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, proyecto de dictamen con proposición con punto de acuerdo por la Diputada Martha Tagle Martínez por lo que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades en diferentes niveles de gobierno a emprender o en su caso, redefinir y reforzar las acciones que garanticen la seguridad a la comunidad estudiantil.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la mesa directiva
- II. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

**A N T E C E D E N T E S**

I.- El 22 de mayo de 2019, la Cámara de Senadores recibió de la Mesa de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turno con **OFICIO No. CP2R1A.-442**, en el que la Diputada Martha Tagle Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó propuesta con punto de acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

II.- Con fecha 22 de mayo de 2019, mediante oficio **No. CP2R1A.-442** la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a diversas autoridades en diferentes niveles de gobierno a emprender o en su caso, redefinir y reforzar las acciones que garanticen la seguridad a la comunidad estudiantil.

Para continuar con el procedimiento constitucional del proyecto de dictamen con proposición con punto de acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** – El pasado 28 de abril, Aideé Mendoza Jerónimo, estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, falleció tras recibir un impacto de bala mientras se encontraba en clase de matemáticas. Al respecto, Enrique Graue, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), emitió un mensaje donde, entre otros, expresó:

*“Las aulas de la Universidad y del país entero deben ser espacios de libertad para pensar y manifestar ideas, para aprender y crecer en plenitud. Desde todos los rincones de la Universidad exigimos justicia para ella y paz y libertad para todos los jóvenes de nuestro país”.*

Aún sin esclarecer, estos lamentables hechos se suman a lo ocurrido el 26 de marzo con el asesinato de Jenifer Sánchez Domínguez, de 16 años, quien había desaparecido en su trayecto al mismo plantel. Miranda Mendoza, de 18 años, fue secuestrada cuando regresaba a casa. Su familia recibiría una llamada para exigir cinco millones de pesos por su rescate. "Al día siguiente, habitantes del municipio de Cocotitlán encontraron los restos calcinados de Miranda en la carretera México-Cuautla, a la altura del bar "La Gema"; debido a que el cuerpo estaba desnudo y carbonizado, no pudo ser identificado en el lugar."

El primero fue el caso de Miranda. Una compañera de quinto semestre que acababa de salir de la escuela e iba de camino a su casa y al ir sobre canal de San Juan la abordaron y desapareció. No se supo nada hasta que encontraron su cuerpo dos

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.**

semanas después, calcinado, en el Estado de México. Luego fue el caso de Jennifer iniciando este semestre, ella era todavía menor de edad igual desapareció y el 26 de marzo encontraron su cuerpo. La única diferencia es que ella venía de camino a la escuela. Miranda desapareció a las 4 de la tarde y Jennifer a las 9 de la mañana, dice "una de las compañeras de las víctimas, Zaira."

Delitos de diversa índole, como asaltos, narcomenudeo o expresiones de violencia contra las mujeres, entre ellas de tipo sexual, han tenido lugar en diferentes campus de la máxima casa de estudios.

El Informe sobre lo Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, da cuenta que entre el 13 de junio de 2017 y el 8 de junio de 2018, 251 personas levantaron una queja por posibles hechos de violencia de género ante el Subsistema Jurídico de la universidad. Destaca que 59.4% de las mujeres denunciantes tienen entre 18 y 24 años. Por su parte 79.3% de las quejas fueron presentadas por alumnas, 12.4% por la población administrativa y 5.2% académica. Mientras que los presuntos agresores, 38.7% son alumnos, 38.1% académicos, 15.2% de administrativo, 5.5% externos y 7.1% no identificados.

Por su parte, es necesario recordar el feminicidio de Lesvy Berlín quien fue asesinada al interior de Ciudad Universitaria en mayo de 2017. A dos años de lo ocurrido, la procuraduría capitalina ofreció una disculpa pública por las violaciones y omisiones de la administración pasada en la atención del caso.

Sin embargo, estos casos no son exclusivos de la Ciudad de México o de la UNAM. Cabe mencionar el asesinato de Nayeli Noemí, estudiante de 22 años de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) ocurrido el pasado 10 de abril.

*"La joven fue atacada a balazos alrededor de las 6:40 de la tarde en el interior de la Unidad Académica de Derecho, donde estudiaba el décimo semestre de la carrera de Derecho. El fiscal general de Zacatecas, Francisco Murillo Ruiseco, quien se encontraba dentro de la institución al momento del crimen, informó que al parecer fue una persona la que disparó en al menos ocho ocasiones contra la universitaria, y después huyó del lugar."*

O lo acontecido en Celaya, Guanajuato, donde -en meses recientes- estudiantes del Instituto Tecnológico de México en Celaya han exigido un alto a la inseguridad y violencia registrada en el campus.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

*"Un comunicado del Honorable Consejo Estudiantil (HCE) indicó que la situación de los estudiantes es "crítica" al verse día a día expuestos a la inseguridad que vive el complejo estudiantil, con un promedio de dos alumnos asaltados por semana. Según el sentir de los estudiantes, las medidas tomadas para frenar la inseguridad -como la instalación de nuevas cámaras de seguridad, mayor presencia de patrullas de vigilancia o campañas de prevención- no han sido suficientes."*

Ante esta situación, diversas autoridades han emprendido y/o anunciado acciones para atender y prevenir los casos de violencia. Entre ellas, destaca el programa Sendero Seguro que, con sus variantes en cada entidad y/o municipio, de manera general tiene por objetivo garantizar seguridad a la comunidad estudiantil dentro y fuera de los centros educativos a través de diversas estrategias de prevención, acción y a largo plazo. No obstante, estas políticas no han cumplido cabalmente su objetivo, tal y como se ha expuesto por los casos referidos.

En este contexto, el caso más reciente volvió a tener como escenario a la UNAM. El pasado jueves 9 de mayo, según el comunicado emitido por la universidad "[...] se dio una discusión y posterior enfrentamiento entre dos vendedores ambulantes, en las inmediaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, del cual uno de ellos resultó con una herida", hecho que provocó confusión y temor entre la comunidad universitaria.

Al respecto, vale la pena rescatar uno de los motivos de preocupación del Comité la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer incluido en las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, en el que:

*"[...] Lamenta que la persistencia de los altos niveles de inseguridad, violencia y delincuencia organizada en el Estado parte, así como los problemas asociados a las estrategias de seguridad pública, estén afectando negativamente al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. [...] El Comité reitera sus recomendaciones anteriores (CEDAW/C/MEX/CO/7-8, párr. 12) e insta al Estado parte a que: a) Refuerce su estrategia de seguridad pública para luchar contra la delincuencia organizada, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, incluidas las derivadas de la Convención, y acabe con los altos niveles de inseguridad y violencia que siguen afectando a las mujeres y las niñas"*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

Como se aprecia, la situación de inseguridad y violencia que el país atraviesa desde hace más de una década se ha extendido a los centros educativos, lugares que, dada su naturaleza, deberían permanecer como espacios libres de violencia para su comunidad. Por lo antes expuesto y por lo apremiante que es resolver esta problemática, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México a coordinar, emprender y/o redefinir diversas acciones interinstitucionales que permitan garantizar seguridad a la comunidad estudiantil, que asiste a instituciones educativas establecidas dentro de su jurisdicción territorial.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones educativas públicas y privadas, a reforzar las acciones encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de la comunidad académica. En el caso de las instituciones autónomas, podrán contar con el apoyo de las autoridades competentes siempre que lo soliciten.

**TERCERO.** - La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la Republica y a los Órganos de Procuración de Justicia Locales, a investigar, sancionar a los responsables, y procurar justicia a las víctimas de los delitos en contra de la comunidad estudiantil.






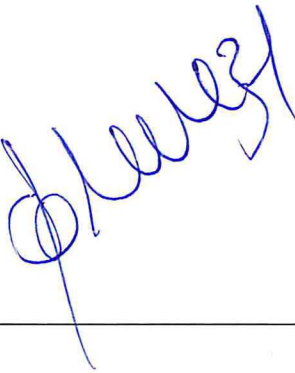




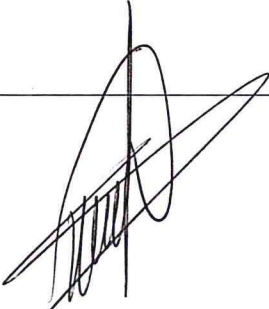
Ciudad de México, a los once días del mes de junio del 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE  			
<b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO  			
<b>SEN. MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIERREZ</b> SECRETARIO  			
<b>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</b> SECRETARIO  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE  			
<b>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</b> INTEGRANTE  			
<b>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</b> INTEGRANTE  			
<b>DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA</b> INTEGRANTE  			



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES EN DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EMPRENDER O EN SU CASO REDEFINIR Y REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA</b></p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</b></p> 			
<p><b>DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO INTEGRANTE</b></p> 			